

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PAAM 59/24.

En Córdoba, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 4 de abril de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la personas propuestas adjudicatarias en el expediente núm. 1282/2024, convocado para el **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS DE RODILLA (SUBGRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 59/24).**

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe del Servicio de Contratación Administrativa del HURS

SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, y a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO	14/04/2025	
	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
VERIFICACIÓN	BndJAQFWG3QEMS9NWFMF8USXSMV77E	PÁG. 1/3	

A continuación, se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones anteriores de la Mesa de Contratación:

- Acta de fecha **14 de marzo de 2025**, en la que se acordó elevar al órgano de contratación la **propuesta de adjudicación** del contrato de referencia.
- Acta de fecha **1 de abril de 2025**, en la que se traslada a la Mesa el **recurso especial en materia de contratación** interpuesto por la entidad **EXACTECH IBÉRICA, S.L.** contra su exclusión del procedimiento de licitación.

Como consecuencia de la interposición del recurso especial anteriormente citado, con fecha 2 de abril de 2025 el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía notifica la **Resolución de Medida Cautelar 37/2025**, mediante la cual se acuerda la suspensión del procedimiento de adjudicación. En esa misma fecha, la Dirección Gerencia resuelve, como medida cautelar, proceder a la **suspensión correspondiente a la Agrupación 3 (Lotes 19 al 25)**, motivo por el cual queda suspendida la verificación de la empresa **B. BRAUN SURGICAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), como requisito previo a la adjudicación del contrato, se procede a la **calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos** presentada por las personas propuestas como adjudicatarias:

- **MEDACTA ESPAÑA, S.L.**
- **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.**

Tras la calificación de la documentación mencionada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad solicitar la subsanación de la siguiente documentación a los licitadores indicados:

1. MEDACTA ESPAÑA, S.L.

1.1. Habiendo presentado Certificado de inscripción en el ROLECE, se requiere la presentación de **declaración responsable** de que **no ha sufrido modificación** desde la emisión del mismo. En caso contrario, deberá aportarse la documentación que acredite dichos cambios. Esta declaración deberá ser emitida por el mismo apoderado que presenta la proposición.

1.2. Habiendo presentado únicamente el **último recibo del IAE**, se requiere la presentación de una **declaración responsable** de **no haberse dado de baja** en la matrícula de dicho impuesto o, en su caso, **acreditación de alta** correspondiente al ejercicio corriente. Esta declaración deberá ser emitida igualmente por el apoderado firmante de la oferta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO MARIA LUISA GARCIA ALIJO	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAQFWG3QEMS9NWFMF8USXSMV77E	PÁG. 2/3	

2. ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.

2.1. En relación con el cumplimiento del **cupo de reserva para personas trabajadoras con discapacidad**, se requiere la presentación de un **certificado de empresa**, con fecha actual, en el que consten tanto el **número global de personas en plantilla** como el **número de personas trabajadoras con discapacidad**.

2.2. Al haber optado por **medidas alternativas** a la contratación directa, se requiere que presente un documento, firmado electrónicamente por el apoderado, en el que **aclare el importe concreto de la donación** derivada de la resolución aportada, así como la **acreditación documental de las donaciones efectivamente realizadas durante el año 2024**.

2.3. En relación con la **inscripción del Plan de Igualdad**, se solicita que, en un documento firmado electrónicamente, **explique la relación de documentos aportados relativos a la "segunda extensión del Plan de Igualdad"**, de forma que se pueda verificar la **inscripción del mismo en el REGCON**, conforme al apartado 7.5.2.8) del PCAP.

2.4. Asimismo, debe subsanar la **falta de presentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)**, conforme al **modelo Anexo XIV**, como medida de detección de posibles conflictos de intereses y garantía de la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las catorce horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO MARIA LUISA GARCIA ALIJO	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAQFWG3QEMS9NWFMF8USXSMV77E	PÁG. 3/3	